



regira en el sesenta y uno; y de este modo se evita el re-
partir cantidades que tal vez sean innecesarias, ó en
otro caso hacer sentirá menos á los contribuyentes las
exacciones que con este motivo ú otro de utilidad pública
se lleben á efecto en provecho de estos vecinos que en su
día no duda esta Corporacion se complacerán en tener es-
tablecimientos que insensiblemente han costado y que la
cultura y civilizacion del siglo Veintama como se dice y
prevehe en la ilustrada memoria que ha presentado al
Excmo. S.º Ministro de Fomento el Doctor D. Fernando de Cas-
tro en cumplimiento de la comision que por Real orden se con-
firió para visitar los principales Colegios de Francia, aconse-
jando al Gobierno de S. M. la creacion de Colegios en
las caberas de partidos judiciales por las mismas razones
que ha tenido presentes este Ayuntamiento; cuya referida me-
moria se halla insertada en la Gaceta de veinte y uno de
Junio proximo pasado: Asi mismo acordó; se nombre una
Comision compuesta de los S. S. Pres.º, Regidor Decano, Sindico
y otro. para que con sujecion al modelo que se une al pre-

